



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

07

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.11. **0001**

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma al objeto social y al estatuto de la compañía **"OFFICESOLUCIONES CIA. LTDA."** otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca el 20 de diciembre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informes No. SC.UCI.C.10.731 y SC.UCI.C.10.800 de 6 y 28 de diciembre del 2010 y memorando No. SC.UJ.C.10.1027 de 30 de diciembre del 2010, emiten informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante resoluciones N: ADM-08240 de 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

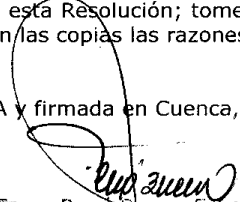
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al objeto social y al estatuto de la compañía **"OFFICESOLUCIONES CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Noveno y Sexto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

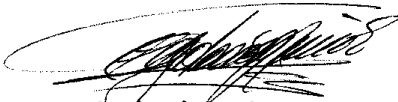
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **3 de enero del 2011**.


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.-

Cuenca, a 07 de ENERO de 2011.

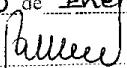

Dr. Eduardo Palacios Palacios
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

Doy Fe.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.- Cuenca 10 enero del 2011.


Dr. Rene Duran Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 19 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicando en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 10 de Enero del 2011.


DR. REMIGIO AQUILES LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

